



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): OCHOA RIOS GABRIEL
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-077-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 068-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 21/02/2012
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 2390.19
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2013, **Término:** 27/09/2013
Nro Res. Inicio PAU: 231-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 175-2018-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 538-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 019-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 29.991U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)
 LFFS 27308 ART. 18: , b), a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)
 Contrato de concesión: , Resolución del contrato

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba amazonica</i> <i>Moena amarilla</i>		141.21	90.062	39.814	44,2%	28,2%
2	<i>Cariniana decandra</i> <i>Cachimbo</i>		122.993	121.079	121.079	100%	98,4%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		812.295	809.538	809.538	100%	99,7%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		138.525	45	38.045	84,5%	27,5%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		833.005	770.76	87.578	11,4%	10,5%

Fuente: Resolución N° 175-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 08/08/2024 05:45:34 p.m.

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;
Contrato de concesión Inciso Resolución del contrato	